

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Extraído de: www.justiciasanluis.gov.ar

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

La Secretaria Judicial se desempeña como Secretaria del HONORABLE JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS, organismo integrado de acuerdo a lo previsto por el art. 224 de la Const. Prov. y la Ley N° VI-0478-2005.

Este organismo tiene a su cargo el juzgamiento de la conducta de los Magistrados judiciales y los integrantes del Ministerio Público, por mal desempeño de sus funciones, incapacidad física o mental sobreviniente, faltas graves o la comisión de delitos comunes. Se desempeña allí la Sra. SUSANA DEL VALLE ENRIZ, quien se encarga del trámite de las causas. El Jurado se reúne semanalmente (los días Lunes).